ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

ACTA DE INICIO

INICIO CONTRATO No. 054-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026
10 de abril de 2026

CONTRATO No.: 054-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

OBJETO DEL CONTRATO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA EN BARRANQUILLA***

CONTRATANTE: DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA

CONTRATISTA: TOOLS & SERVICIOS

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN PESOS ($ **13.919.100,00**)

CDP No.: 8626 del 14 de ENERO de 2026

CRP No.: 9526 del 13 de ABRIL de 2026

SUPERVISOR: S1 HERNANDEZ ROJAS EDWIN DARIO

REQUISITOS VERIFICADOS PARA EL INICIO:

- Aceptación de Oferta
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- Registro Presupuestal (CRP)
- Garantía Única aprobada
- Pólizas vigentes exigidas
- Certificación bancaria
- Aportes a Seguridad Social
- Póliza de Responsabilidad Civil

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales o totales equivalentes al valor ejecutado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la factura electrónica, acta mensual, soportes del servicio y certificación del supervisor, no se puede superar el valor del presupuesto oficial que para el presente contrato es $ 13.919.100,00

FACTURACIÓN:

El contratista deberá radicar factura electrónica con los soportes del servicio, indicando el número del contrato y periodo facturado.

OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir el objeto del contrato.
- Acatar instrucciones del supervisor.
- Mantener vigentes las garantías.
- Cumplir con seguridad social.
- Garantizar condiciones óptimas de seguridad en el servicio.
- Tener control del presupuesto.
- Informar al supervisor la ejecución y saldos mensualmente

TEMAS TRATADOS

Durante la reunión de inicio del CONTRATO No. 054-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026, se trataron los siguientes temas:

1. **Socialización del objeto contractual**

   Se explicó al contratista el alcance del objeto contractual relacionado con la prestación del servicio, conforme a lo establecido en la aceptación de oferta.

2. **Revisión del alcance del servicio**

   Se reiteró que el servicio deberá prestarse bajo condiciones óptimas de seguridad, comodidad y oportunidad,

3. **Verificación de requisitos técnicos y documentales**
   El supervisor verificó que el contratista cuenta con:

   - Documentación legal exigida para la prestación del servicio.

4. **Condiciones de operación del servicio**
   Se acordó que:

   - El contratista deberá mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato.

5. **Designación del enlace operativo**

   El contratista designó un coordinador operativo responsable del canal de comunicación para la programación de mantenimientos.

6. **Forma de pago y facturación**
   Se socializó el procedimiento de pago y facturación, indicando que:

   - La facturación será mensual.
   - La factura deberá presentarse con los soportes del servicio ejecutado.
   - El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura y certificación del supervisor.

INICIO DE EJECUCIÓN:

En consecuencia, se procede a dar inicio formal al CONTRATO No. 054-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026, a partir del día 29 de abril de 2026.

FIRMAS:

S1 HERNANDEZ ROJAS EDWIN
Supervisor del Contrato

Consuelo Sanchez

Consuelo Sánchez
Representante Legal

Jhon Harold Charry Sánchez
Director operativo

Aprobó: TFLADM KATHERIN GUILLEN MONDRAGON
Jefe División Administrativa DMBAQ

Revisó: S1 ALFREDO YEPEZ RUIZ
Jefe de contratos DMBAQ